



ORDEN FOM/124/2025, de 23 de enero de 2025, por la que se aprueba la modificación de los estatutos de la agrupación secretarial para el sostenimiento en común de un puesto de Secretaría-Intervención integrada por los municipios de Berbegal e Ilche.

Visto el expediente tramitado por los Ayuntamientos de Berbegal e Ilche, así como el informe favorable emitido por la Diputación Provincial de Huesca mediante Decreto de fecha 2 de julio de 2024, y de conformidad con lo establecido en los artículos 251 y 252 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; y en los artículos 90 y siguientes del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón; este Departamento, en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 252.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de los estatutos de la agrupación secretarial integrada por los municipios de Berbegal e Ilche con la finalidad de incluir el sostenimiento de un puesto agrupado de Agente de Desarrollo Local.

Segundo.— Esta disposición surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 23 de enero de 2025.

**El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial,
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ**